



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0397
RADICADO N° 2009-00709-00

Solicita la demandante Cecilia María Ortiz Flórez, envío del expediente digitalizado (fl. 115), además indica que se le autorice el acceso a la sede del Despacho.

Se le hace saber a la petente que el proceso, el cual cuenta con sentencia y archivo, no se encuentra digitalizado, motivo por el cual, para el estudio del mismo, deberá asistir a la sede del Despacho, previa solicitud de cita mediante el correo electrónico del Juzgado (j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
11 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
10/03/2021 de 2020 a las 8:00.a.m